

Estadística Sala Segunda año 2008 (*)

Los aspectos más trascendentales que resultan del análisis estadístico de este despacho son:

- Los casos entrados se incrementan en 87 asuntos (8.2%) en comparación con el 2007, al contabilizar un total de 1151 expedientes.
- De los casos entrados, aproximadamente siete de cada diez fueron para resolver sobre el fondo (casos entrados menos asuntos para establecer competencia).
- El nivel resolutivo se incrementa en 75 casos (7.7%) más respecto de lo resuelto un año antes, lo que demuestra el esfuerzo realizado para disminuir el circulante.
- En terminados, cada Magistrado resolvió en promedio 209 asuntos, de los cuales aproximadamente 61 eran votos de fondo.
- Por tercer año consecutivo, los casos pendientes al finalizar presentan un aumento, al registrar

en el 2008 un total de 554, mientras que un año antes era de 448 y en el 2006, 354. Lo anterior, es consecuencia de una mayor cantidad de casos entrados en comparación con lo resuelto.

- Tanto en materia Laboral como Civil, la duración promedio se incrementa en dos semanas respecto del año anterior, producto del trámite de asuntos de vieja data en la Sala.

I. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores analizados son: tasa de congestión¹, tasa de pendencia y tasa de resolución².

En la tabla y gráficos siguientes se puede apreciar la evolución en los últimos cinco años de los indicadores señalados.

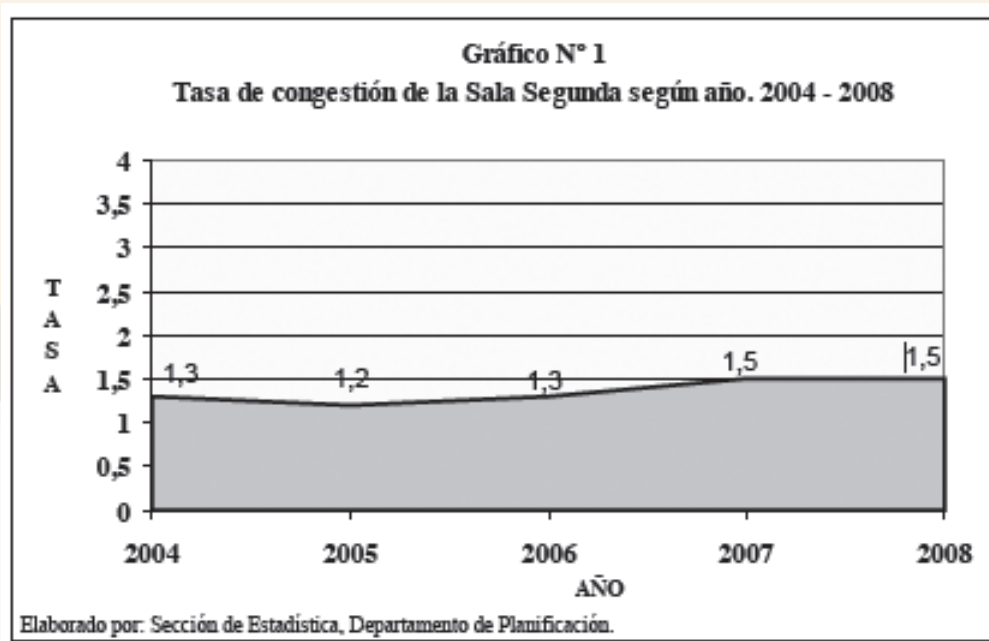
VARIABLES	2004	2005	2006	2007	2008
Circulante al inicio	316	334	257	354	354
Casos entrados	1177	986	1257	1064	1151
Casos reentrados	5	0	1	1	1
Casos salidos	1164	1063	1161	971	1046
Circulante al finalizar	334	257	354	448	554
INDICADORES					
Tasa de congestión	1.3	1.2	1.3	1.5	1.5
Tasa de pendencia	22.3	19.5	23.4	31.6	34.6
Tasa de resolución	77.7	80.5	76.6	68.4	65.4

La tasa de congestión mantiene el valor consignado en el 2007, sea 1.5, el cual indica que se debió tramitar

1.5 veces más casos de los que se pudo resolver para que la congestión fuera nula.

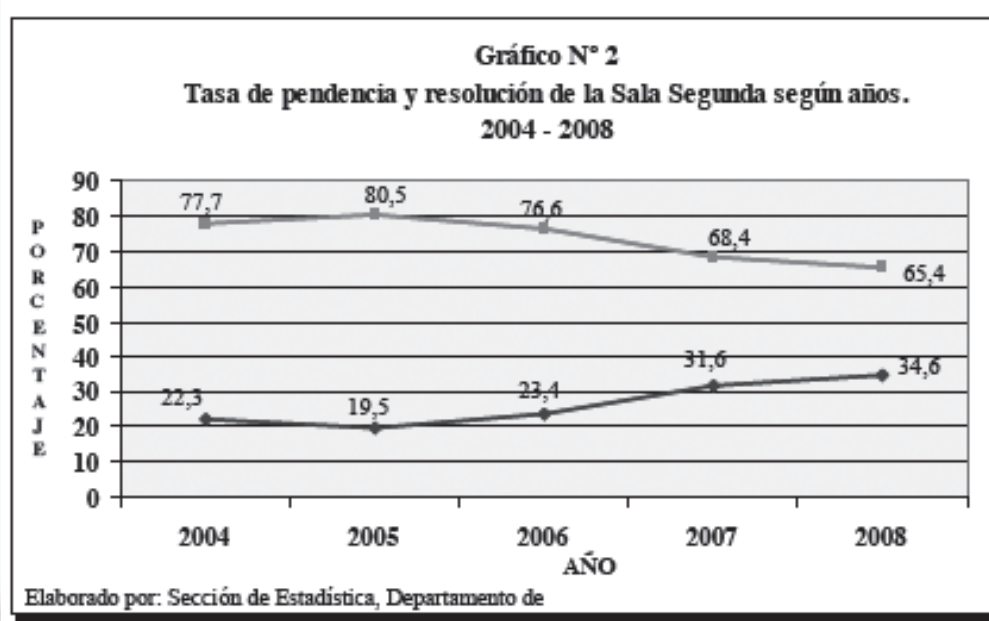
(*) Confeccionado por el Departamento de Planificación. Sección de Estadística del Poder Judicial.

1. Esta tasa determina el grado de saturación o retraso existente, si este ha disminuido o por el contrario se ha aumentado a través del tiempo. Si la tasa de congestión es mayor a 1 (uno), existe congestión en un Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la tasa de congestión es igual a 1 (uno), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período a todos los casos ingresados y pendientes; esto significa que no tiene casos pendientes para el año siguiente.
2. La pendencia o asuntos pendientes, se refieren a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por su parte, la resolución va a indicar cuántos de los expedientes que estaban pendientes se les dio término.



La tasa de pendencia y resolución deben analizarse en forma conjunta, pues ambas se complementan y suman el 100%, en vista de que todo lo que entra al despacho tiene una salida, de manera que un expediente al descontarse del circulante, debe haber recibido una resolución o una sentencia de fondo.

En este sentido, al realizar los cálculos pertinentes se tiene que la tasa de pendencia alcanza un 34.6%, mientras que la de resolución un 65.4%, datos que indican un retroceso en la tramitación, lo cual es producto de una mayor carga de trabajo, respecto de lo resuelto, incidiendo así en este comportamiento.

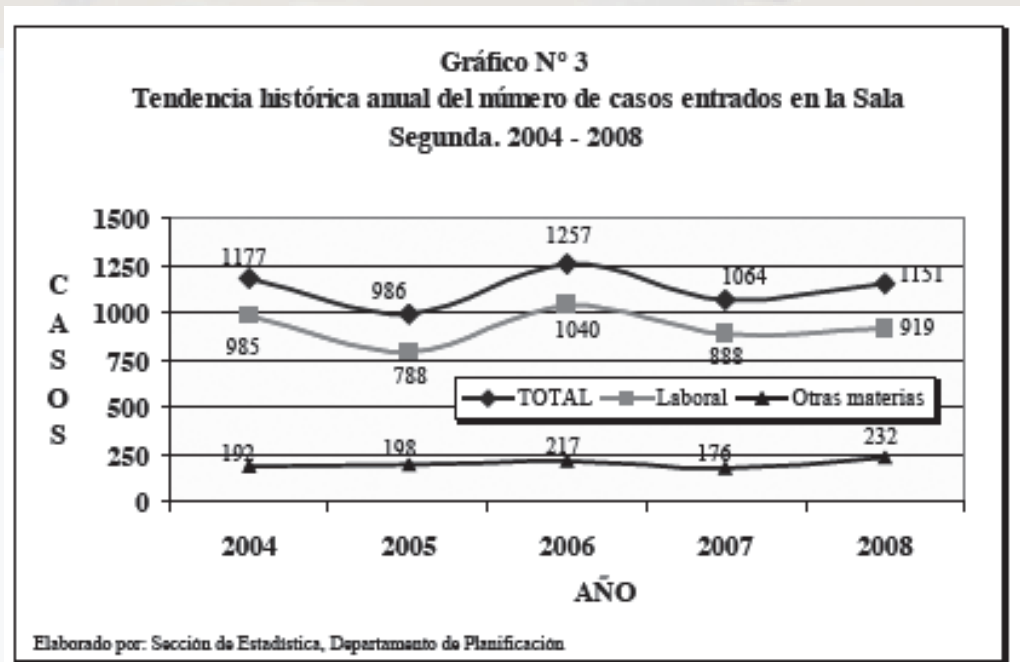


De seguido se presentan los comentarios resultantes de la exploración estadística.

II. CASOS ENTRADOS

Durante el 2008, nuevamente los casos entrados experimentan un crecimiento, lo que ratifica el comentario realizado en la edición anterior acerca

de la tendencia y comportamiento de esta variable (cíclica). En términos relativos, el incremento registrado respecto de 2007 es de 8.2%, mientras que en términos absolutos es de 87 casos. De manera similar, se muestran los asuntos correspondientes a la materia Laboral, lo cual puede ser observado en el siguiente gráfico:



En la siguiente tabla se presenta la evolución tanto relativa como absoluta y por materia, de lo entrado en los últimos cinco años, donde se aprecia que a pesar de haberse incrementado en el 2008 la materia Laboral

en términos absolutos, respecto del año anterior el peso relativo disminuyó, principalmente por el peso que ejerce la materia de Familia.

AÑO	CASOS ENTRADOS	PROMEDIO MENSUAL	MATERIA							
			CIVIL	%	TRABAJO	%	FAMILIA	%	OTRAS	%
2004	1177	98	42	3.6	985	83.7	135	11.5	15	1.3
2005	986	82	51	5.2	788	79.9	111	11.3	36	3.7
2006	1257	105	67	5.3	1040	82.7	109	8.7	41	3.3
2007	1064	89	55	5.2	889	83.6	83	7.8	38	3.6
2008	1151	96	51	4.4	919	79.8	125	10.9	56	4.9

Por trimestre, el tercero de 2008 es en el que se da la mayor entrada, incluso superando la cifra de los 300

casos, tal y como se observa en la siguiente tabla:

TRIMESTRE	CASOS ENTRADOS					ENTRADA POR MATERIA (2008)			
	2004	2005	2006	2007	2008	CIVIL	TRABAJO	FAMILIA	OTROS
Enero-Marzo	278	303	384	266	276	7	223	22	24
Abril-Junio	357	272	351	254	293	9	247	24	13
Julio-Septiembre	257	197	295	256	319	21	246	40	12
Octubre-Diciembre	285	214	227	288	263	14	203	39	7
TOTAL	1177	986	1257	1064	1151	51	919	125	56

2.1 Asuntos para establecer competencia

Los asuntos para establecer competencia, son aquellos casos que ingresan a la Sala, de manera que ésta determine a cual oficina de instancia inferior le corresponde conocer algún asunto que por su

naturaleza territorial o materia existe duda acerca de cual despacho le debe dar el trámite correspondiente. En el 2008 se presentan 57 de estos casos, valor que se constituye en el más bajo, tanto en términos absolutos como relativos, de los últimos años.

AÑO	CASOS ENTRADOS	ASUNTOS PARA ESTABLECER COMPETENCIA					
		TOTAL	%	CIVIL	TRABAJO	FAMILIA	OTROS
2004	1177	94	8.0	20	43	31	0
2005	986	75	7.6	23	27	23	2
2006	1257	78	6.2	28	40	8	2
2007	1064	67	6.3	18	40	6	3
2008	1151	57	5.0	32	16	8	1

2.2 Entrada para resolver sobre el fondo

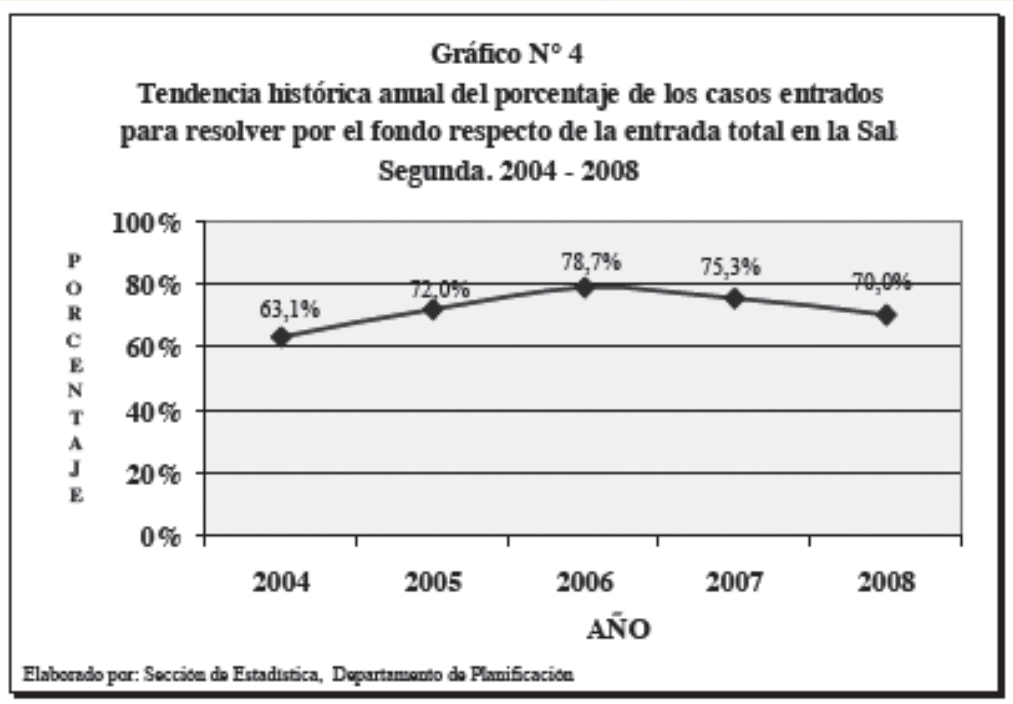
La entrada para resolver sobre el fondo se calcula al restar de la entrada total, los casos entrados para establecer competencia y aquellos expedientes en que

se dictó un auto de pase, un rechazo de plano o fueron desistidos. De acuerdo con los datos registrados, en el 2008 alcanza el valor de 806, convirtiéndose en la segunda cifra más alta del quinquenio.

AÑO	CASOS ENTRADOS	INCOMPETENCIAS,	RECHAZOS DE PLANO	ENTRADA PARA RESOLVER
		DESISTIDOS AUTOS DE PASE		
2004	1177	108	326	743
2005	986	101	175	710
2006	1257	111	157	989
2007	1064	79	182	801
2008	1151	75	270	806

En comparación con el 2007, la entrada para resolver sobre el fondo presenta una baja de aproximadamente cinco puntos porcentuales al consignar un 70%

respecto de la entrada total, mientras que un año antes fue de 75.3%.



Por su parte, los casos resueltos en el 2008 mediante los “rechazos de plano”, llegan a los 270, lo que

porcentualmente constituye un 25.8% de los casos terminados.

AÑO CASOS	TERMINADOS	POR RECHAZO DE PLANO(1)	PORCENTAJE
2004	1164	326	326
2005	1063	175	16.5
2006	1161	157	13.5
2007	971	182	18.7
2008	1046	270	25.8

(1) Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

3.3 Entrada depurada

La “entrada depurada” es el resultado de restar a los asuntos entrados, aquellos que son para resolver la competencia.

Materia Laboral

Para obtener la “entrada depurada en materia laboral” se resta de los casos entrados aquellos que son para

establecer competencia en esta materia, los cuales se supone que son de cuantía inestimable.

Tanto en términos absolutos como relativos, los asuntos de cuantía inestimable se ven incrementados en comparación con el año anterior, donde los primeros lo hacen en 60 asuntos y los segundos en tres puntos porcentuales.

CUANTÍA DE LOS CASOS	ENTRADA DEPURADA (materia de Trabajo)	
	ABS	%
Hasta ¢600.000	26	2.9
Más de ¢600.000	310	34.3
Inestimable	568	62.8
TOTAL	904	100.0

Materia Civil y Familia

Al igual que en el 2006, la entrada depurada registra un total de 140 asuntos, donde los divorcios (30)

son los que registran la mayor variación positiva. No obstante, la investigación de paternidad, la ejecución de sentencia, el reconocimiento de unión de hecho, el recurso de revisión y los procesos ordinarios constituyen los tipos de caso que se presentan con

TIPO DE CASO	ENTRADA DEPURADA (materias Civil y Familia)				
	2004	2005	2006	2007	2008
Abreviado de guarda y crianza	0	0	1	0	0
Administración por intervención judicial	0	1	1	1	0
Apelación por inadmisión	1	0	0	0	0
Autorización salida del país	0	1	0	0	0
Convenio preventivo	0	0	1	1	0
Cuenta partición	0	1	1	0	0
Declaratoria estado de abandono	2	1	1	1	1
Declaratoria de hijo extramatrimonial	1	0	0	1	0
Desahucio	0	1	0	0	0
Divorcio	30	22	23	11	30
Divorcio por mutuo consentimiento	0	0	0	1	0
Ejecución de sentencia	12	9	14	8	12
Ejecutivo	0	2	1	0	0
Ejecutivo hipotecario	0	1	0	0	0
Ejecutivo prendario	0	0	0	1	0
Fijación de honorarios	0	0	1	0	0
Guarda crianza y educación	0	0	0	0	6
Impugnación de paternidad	8	4	3	5	9
Impugnación de reconocimiento	0	5	2	3	4
Incidente cobro honorarios	4	1	4	5	4
Incidente modificación de fallo	0	1	0	0	1
Incidente modificación guarda y crianza	0	1	0	0	0
Incidente de nulidad	1	0	1	0	0
Incidente de oposición	0	1	0	0	0
Incidentes de inclusión o exclus. de bienes	0	0	0	2	0
Incidente remoción de albacea	0	0	0	0	1
Inclusión de bienes gananciales	0	0	0	0	1
Insolvencia	0	0	1	0	0
Investigación de paternidad	24	18	14	13	13
Liquidación anticipada de bienes	3	5	4	4	7
Liquidación de bienes gananciales	0	0	0	1	1
Medidas de protección	0	2	0	0	0
Modificación de guarda y crianza	2	0	0	0	0
Nulidad de matrimonio	0	0	1	0	1

Nulidad de traspaso	0	0	0	1	1
Objeción de participación	0	0	0	0	1
Ordinario	10	12	18	17	10
Pensión alimentaria	0	0	1	4	3
Proceso especial de filiación	0	0	2	0	0
Protec. a la niñez y la adolescencia	0	0	0	1	0
Quiebra	1	2	4	5	0
Reconocimiento de hijo de mujer casada	1	0	0	0	0
Reconocimiento de unión de hecho	9	9	13	6	11
Recuperar la guarda crianza	0	0	1	3	0
Recurso de revisión	8	7	12	11	11
Continuación...					
Responsabilidad Civil	3	1	5	3	4
Separación Judicial	3	4	5	2	4
Sucesión	2	3	2	1	2
Sumario de régimen de visitas	0	1	0	0	0
Suspensión de la patria potestad	1	0	1	2	0
Violencia doméstica	0	0	0	0	2
Otros	0	0	2	0	0
TOTAL	126	116	140	114	140

mayor frecuencia.

III. CASOS TERMINADOS

En comparación con el 2007, los casos terminados (1046) se incrementan este año en 75; sin embargo, al ser esta cifra inferior a la de los casos entrados (1151), implica que el circulante al finalizar aumenta, como se analiza más adelante.

El aumento de los casos entrados, provoca un incremento en la carga de trabajo, lo que implica que cada Magistrado tuvo para resolver 320 expedientes,

mientras que un año antes era de 284; no obstante, cada uno de ellos resolvió en promedio 209. Pese al esfuerzo de la Sala, se reitera no fue suficiente para impedir el aumento de la cantidad de asuntos pendientes de una resolución.

Aunado al comentario anterior, está el hecho de que el resultado del indicador “tasa de resolución” (casos terminados versus carga de trabajo) ha venido en franca disminución, pues mientras en el 2005 por cada 100 casos catalogados como carga de trabajo se resolvieron aproximadamente 81, en el 2008 se

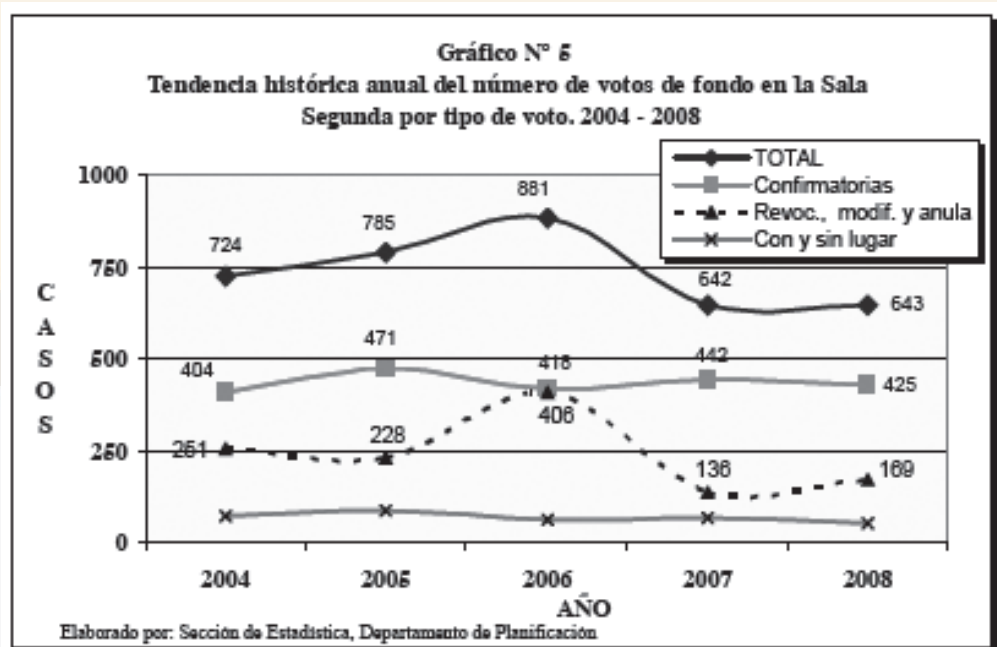
AÑO	CASOS TERMINADOS
2004	1164
2005	1063
2006	1161
2007	971
2008	1046

resuelven 65.

3.1 Votos de fondo

A partir de este año, y al igual que en las demás Salas, se decide incluir entre los votos de fondo el tipo de

resolución “se anula”, por lo que se han hecho los ajustes en los datos de este quinquenio. Así, los votos del fondo no experimentan mayor variación entre el 2008 y el año anterior, más bien se observa una tendencia estable.



Tal y como se observa en la siguiente tabla, los votos de fondo “revoca” y “modifica”, son los que presentan la mayor variación positiva respecto del año anterior.

AÑO	VOTOS DE FONDO	TIPO DE VOTO					
		Con Lugar	Sin Lugar	Confirma	Revoca	Modifica	Se anula
2004	724	12	57	404	193	58	--
2005	785	25	61	471	102	124	2
2006	881	14	43	418	114	281	11
2007	642	9	55	442	93	37	6
2008	643	9	40	425	110	53	6

Por segundo año consecutivo, se presenta una disminución en el peso relativo de los votos de fondo respecto del total de asuntos terminados, situación debida principalmente al incremento de los asuntos terminados.

AÑO	CASOS TERMINADOS	VOTOS DE FONDO	RELACION PORCENTUAL
2004	1164	724	62.2
2005	1063	785	73.8
2006	1161	881	75.9
2007	971	642	66.1
2008	1046	643	61.5

Por trimestre, los votos de fondo registran una disminución gradual del primero al cuarto trimestre, al

pasar de 181 votos en el primero, hasta alcanzar en el último trimestre 125. Estos resultados pueden ser observados en la siguiente tabla.

TRIMESTRE	VOTOS DE FONDO				
	2004	2005	2006	2007	2008
Enero-Marzo	120	168	146	122	181
Abril-Junio	130	249	297	106	170
Julio-Septiembre	198	198	260	193	167
Septiembre-Diciembre	276	170	178	221	125
TOTAL	724	785	881	642	643

A nivel general, los votos con lugar y los que revocan

la sentencia, consignan un aumento en términos absolutos, lo cual repercute en un incremento en el

MATERIA	VOTOS DE FONDO			CON LUGAR O REVOCADOS			PORCENTAJE 1/		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Civil	11	12	9	0	1	1			
Trabajo	802	551	555	111	85	108	13.8	15.4	19.5
Familia	45	55	39	11	9	8	24.4	16.4	20.5
Notariado	23	24	40	6	7	2			
TOTAL	881	642	643	128	102	119	14.5	15.9	18.5

1/ Los porcentajes en materia Civil y Notariado no se calculan, pues las bases son muy pequeñas.

peso relativo.

El 55.5% de los casos declarados “con lugar” o

“revocados”, provienen del Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial, principalmente de las

TRIBUNAL DE PROCEDENCIA	VOTOS CON LUGAR O REVOCADOS				
	2004	2005	2006	2007	2008
I Civil	0	1	0	0	2
II Civil (Sección I)	0	2	0	2	0
II Civil (Sección II)	0	1	0	0	0
Trabajo (Sección I)	15	8	13	12	3
Trabajo (Sección II)	1	0	2	4	8
Trabajo (Sección III)	70	24	37	14	21
Trabajo (Sección IV)	41	22	23	22	34
Familia	11	19	11	10	7
Zona Sur	3	3	1	4	8
I Circuito Alajuela	12	5	2	4	6
II Circuito Alajuela	5	4	2	8	1
II Circuito Alajuela	0	0	0	0	5
Cartago	11	3	5	3	2
Heredia	6	5	10	2	6
Liberia	4	5	2	1	1
Puntarenas	9	9	9	3	8
I Circuito Zona Atlántica	2	5	2	2	2
II Circuito Zona Atlántica	4	1	3	4	3
Sala Segunda	0	0	1	0	0
Direc. Nal. de Notariado	11	10	5	7	2
TOTAL	205	127	128	102	119

secciones: Tercera (17.6%) y Cuarta (28.6%).
Además, un 35.3% de los votos declarados con lugar

o revocados, provienen de los tribunales de provincia,
llegando a ser el valor relativo más alto del quinquenio.

AÑO	VOTOS CON LUGAR O REVOCADOS	EN EXPEDIENTES DE TRIBUNALES DE PROVINCIA	PORCEN- TAJE
2004	205	56	27.3
2005	127	40	31.5
2006	128	36	28.1
2007	102	31	30.4
2008	119	42	35.3

A partir del 2005 las sentencias recurridas han venido descendiendo hasta ubicarse en 398 en el 2008,

mientras que los votos revocados o con lugar registran 66, lo que implica que por cada 100 sentencias recurridas durante el 2008, aproximadamente 17 se

AÑO	TRIBUNAL DE TRABAJO DE SAN JOSÉ		
	SENTENCIAS RECURRIDAS	VOTOS REVOCADOS O CON LUGAR	VOTOS REVOCANDO O CON LUGAR POR CADA 100 SENTENCIAS RECURRIDAS
2004	674	127	18.8
2005	513	54	10.5
2006 ^{a/}	464	75	16.2
2007	418	52	12.4
2008	398	66	16.6

^{a/} las sentencias recurridas se corrigen respecto de las ediciones anteriores y por ende el porcentaje.

resuelven con lugar o en su defecto se revocan. En la siguiente tabla se presenta el desglose por sección, de las sentencias revocadas o con lugar en el Tribunal

de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, donde se observa, como ya se mencionó que las Secciones Cuarta y Tercera, son las que abarcan la

TRIBUNAL DE TRABAJO SE SAN JOSÉ			
SECCIÓN	SENTENCIAS RECURRIDAS	SENTENCIAS REVOCADAS O CON LUGAR	RELACIÓN DE VOTOS REVOCADOS O CON LUGAR POR CADA 100 SENTENCIAS RECURRIDAS
Primera	2	3	150.0
Segunda	45	8	17.8
Tercera	160	21	13.1
Cuarta	191	34	17.8
TOTAL	398	66	16.6

mayor cantidad de sentencias con lugar o revocadas.

IV. CASOS EN TRÁMITE AL FINALIZAR

Tal y como se mencionó anteriormente, al registrarse un mayor volumen de casos entrados en comparación con los terminados, el circulante al finalizar se ve

incrementado. En efecto, los asuntos pendientes pasan de 448 en el 2007 a 554 un año después, sea 106 asuntos más, lo que en términos relativos constituye un aumento de 23.7%. En el siguiente gráfico se puede observar que el incremento en los asuntos pendientes de trámite se viene produciendo



consecutivamente año tras año desde el 2005.
Por trimestre, los casos pendientes al finalizar crecen

gradualmente, al irse dando una mayor proporción de
casos entrados respecto de los terminados, tal y como

FECHA	CIRCULANTE Y MATERIA				
	TOTAL	CIVIL	TRABAJO	FAMILIA	OTRA
01-01-08	448	16	386	34	12
31-03-08	464	13	391	32	28
30-06-08	487	14	425	36	12
30-09-08	530	15	448	52	15
31-12-08	554	14	456	68	16

se muestra en la siguiente tabla:
Por su parte, los expedientes pendientes de resolución

y que son competencia de la materia Laboral registran
un valor porcentual de 82.3%, o sea de cada diez

FECHA	% EXPEDIENTES EN TRAMITE QUE SON DE LA MATERIA DE TRABAJO
31-12-04	81.7
31-12-05	82.5
31-12-06	79.7
31-12-07	86.2
31-12-08	82.3

asuntos pendientes ocho corresponden a esta materia. De los casos pendientes, 540 tienen doce meses o menos de haber ingresado a la Sala, sea el 97.5%,

donde un el 39.3% de ellos entraron en el cuarto trimestre. De los restantes 14 expedientes registrados con más de doce meses en espera de resolución,

TIEMPO DE ESPERA	EXISTENCIA AL FINALIZAR EL AÑO	
	Abs.	Rel.
Más de doce meses	14	2.5%
Doce o menos meses	540	97.5%
TOTAL	554	100.0%

existen cinco que están suspendidos por algún motivo

V. DURACIÓN PROMEDIO

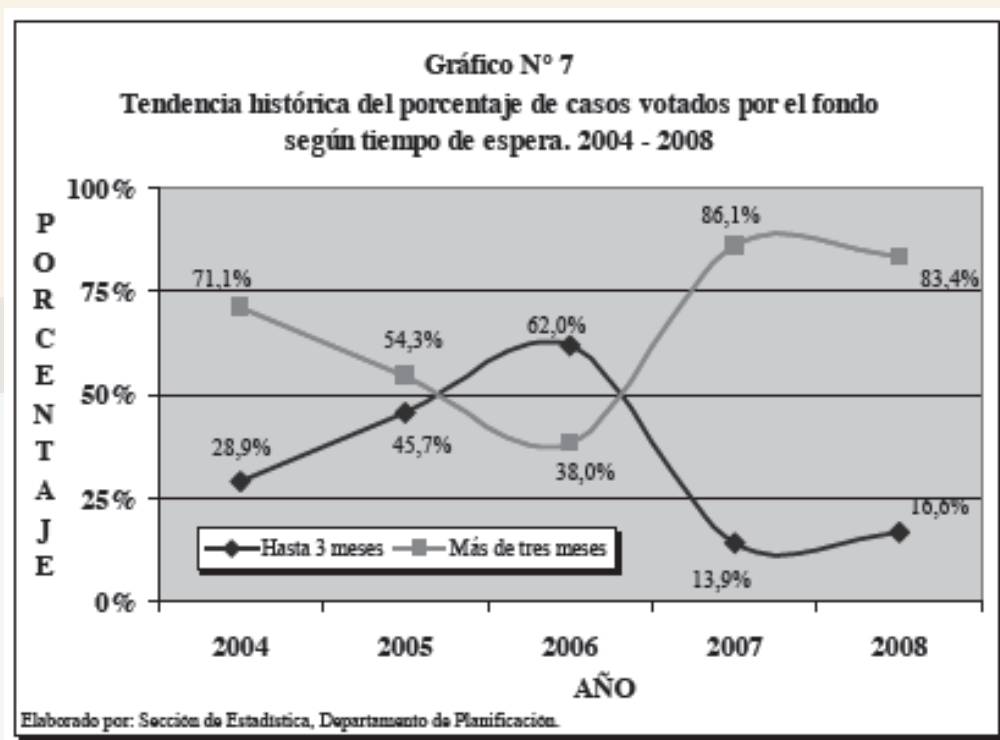
En comparación con el 2007, la duración promedio de

la materia de Trabajo, así como la Civil presentan un incremento de dos semanas, lo cual es consecuencia de la resolución de asuntos de vieja data. Por su parte, la materia Familia registra una duración idéntica en

AÑO	PROMEDIO DE DURACIÓN		
	CIVIL	TRABAJO	FAMILIA
2003	14 meses 3 semanas	5 meses 3 semanas	4 meses 3 semanas
2004	11 meses 3 semanas	5 meses 2 semanas	6 meses 0 semanas
2005	10 meses 3 semanas	4 meses 0 semanas	5 meses 0 semanas
2006	11 meses 1 semana	3 meses 2 semanas	5 meses 1 semana
2007	10 meses 1 semana	6 meses 0 semanas	7 meses 2 semanas
2008	10 meses 3 semanas	6 meses 2 semanas	7 meses 2 semanas

ambos años. Durante el 2008 se le da trámite a una mayor cantidad de votos de fondo con un tiempo de tres meses o menos de estar en la Sala, llegando a alcanzar un 16.6%, mientras que un año antes fue de 13.9%. No

obstante, se tienen más asuntos tramitados con un tiempo superior a los diez meses, lo que implica un incremento en la duración. Es importante señalar que, en este caso se ha actualizado lo concerniente al 2007 solamente, pues en este año y en el siguiente la



tendencia es similar.

En la siguiente tabla se presenta la distribución, tanto absoluta como relativa de los asuntos votados por el fondo para los últimos cinco años de acuerdo al tiempo

en la Sala.

Por su parte, las entregas a notificador, registran un valor de 1303.

DURACIÓN	AÑO									
	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Hasta 3 meses	209	28.9	358	45.7	539	62.0	89	13.9	107	16.6
4 a 6 meses	286	39.5	317	40.5	258	29.7	330	51.4	290	45.1
7 a 9 meses	149	20.6	74	9.5	47	5.4	147	22.9	152	23.6
10 a 12 meses	44	6.1	20	2.6	13	1.5	54	8.4	66	10.3
13 a 18 meses	26	3.6	12	1.5	6	0.7	20	3.1	22	3.4
19 a 24 meses	8	1.1	2	0.3	7	0.8	2	0.3	4	0.6
Más de 24 meses	2	0.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.3
TOTAL	724	100.0	783	100.0	870	100.0	642	100.0	643	100.0